



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La celebración del “Día Mundial de la Enfermedad de Chagas” a conmemorarse el 14 de abril, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de mayo de 2019, en Ginebra, en la 72° Asamblea Mundial de la Salud, los Estados Miembros han acordado establecer el Día Mundial de la Enfermedad de Chagas que se celebrará todos los años el 14 de abril.

Que, esta fecha se estableció porque el 14 de abril del año 1909 fue diagnosticada la primera paciente con esta enfermedad. Se trataba de una niña brasileña que fue tratada por el Dr. Carlos Ribeiro J. Chagas, de ahí el nombre de la afección.

Que, el Chagas es una enfermedad parasitaria potencialmente mortal causada por el microorganismo *Trypanosoma cruzi*. Se transmite al ser humano por insectos -conocidos como vinchucas, chinches o chirimayas-, por transfusión sanguínea o trasplante de órganos, por consumir alimentos contaminados, durante la gestación y el trabajo de parto.

Que, también se la denomina como una “enfermedad silenciosa y silenciada”, ya que la mayoría de las personas infectadas no tienen síntomas o tienen síntomas muy leves. Hay aproximadamente 6-7 millones de personas infectadas con la enfermedad de Chagas en todo el mundo, con 10000 muertes, cada año.

Que, la enfermedad de Chagas es prevalente entre las poblaciones pobres de América Latina continental, pero se detecta cada vez más en otros países y continentes, de los 21 países de la región donde el Chagas es endémico, 17 han logrado interrumpir a nivel nacional o subnacional la transmisión vectorial en las viviendas. Además, las muertes anuales se han reducido de un estimado de 45000 en 1990 a 10000 en la actualidad, y la población expuesta a estos insectos ha bajado de alrededor de 100 a 70 millones en los últimos 30 años. Con alrededor de 8000 bebés que nacen con Chagas cada año en la región, la transmisión materno-infantil es ahora la principal vía de

infección y diseminación en países que han controlado la transmisión vectorial.

Que, se calcula que a largo plazo hasta un 30% de los enfermos crónicos puede desarrollar complicaciones, las que a su vez pueden tener consecuencias irreversibles y crónicas para el aparato digestivo y el corazón. Pero si es detectada a tiempo y en su fase inicial, la enfermedad puede cursarse o mejorar su evolución clínica. En la fase crónica, el tratamiento puede frenar o retrasar su progreso.

Que, este día busca dar visibilidad y atención al Chagas dado que esta considerada como desatendida, porque tiene poca atención en la agenda de salud pública, y elevar el nivel de conciencia en todos, sobre la importancia de mejorar la detección precoz, lograr la ampliación de la cobertura del diagnóstico y el acceso equitativo a la atención clínica para la enfermedad.

Que, el Lema de este 2024 es “Diagnóstico temprano, tratamiento y seguimiento.” Concientizar a los pacientes, sus familias y trabajadores de salud sobre la necesidad de hacer un diagnóstico temprano (oportuno) y un acompañamiento de por vida de las personas afectadas por la enfermedad. El eslogan propuesto por las asociaciones de personas afectadas para este Día Mundial es: “Ayúdanos a saber donde estamos y cuantos somos”.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Conmemoración del 14 de abril, Día Mundial de la Enfermedad de Chagas

ARTÍCULO 1º: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante, La conmemoración del 14 de abril, “Día Mundial de la Enfermedad de Chagas” y todos los acontecimientos alusivos a la fecha.

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**